

(Firmado) Jacinto CASTEL BORJA
Representante Permanente de las Filipinas
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5954

Nota por la cual el Secretario General transmite al Consejo de Seguridad el texto de un memorando del representante de Turquía, de 10 de septiembre de 1964

[Original: inglés]
[10 de septiembre de 1964]

El Secretario General estima oportuno señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad el texto siguiente del memorando que le presentó el 10 de septiembre de 1964 el Representante Permanente de Turquía, en vista de la índole y las repercusiones del mismo:

"1. Cuando Turquía convino en cesar su intervención aérea en la región de Kokkina-Mansoura, se le había dado a entender que los agresores chipriotas griegos se retirarían a las posiciones que ocupaban antes del 5 de agosto, que quedaría garantizada la seguridad de los chipriotas turcos en dicha región y que se levantaría el bloqueo económico inhumano impuesto a los turcos en Chipre.

"2. El Gobierno turco hizo representaciones periódicas al Secretario General de las Naciones Unidas para transmitirle la información recibida acerca de las condiciones lamentables en que viven los turcos de Chipre desde la cesación del fuego en todo el territorio de la isla y pedirle que hiciera cuanto estuviese a su alcance para lograr la rápida mejoría de esas condiciones. No obstante, la situación sigue siendo grave. Recientemente se aplicaron restricciones similares en Famagusta y Larnaca.

"La región de Kokkina, donde gran número de chipriotas turcos se encuentran asediados en una estrecha faja de tierra, ofrece el ejemplo más característico y más trágico de la aplicación del bloqueo económico.

"Los habitantes de la aldea de Kokkina y de cuatro o cinco aldeas vecinas que se refugiaron en ella están en peligro de morir de inanición. Algunos de esos turcos asediados, que necesitan alimentos, ropas y otros artículos indispensables con urgencia, han buscado abrigo en las cavernas. Restringidos a esa estrecha faja de costa, los asediados están totalmente incomunicados de Nicosia y de otras aldeas turcas. Los habitantes de Kokkina necesitan tres toneladas diarias de víveres.

"3. En vista de estas circunstancias, Turquía hará llegar alimentos y otros abastecimientos a esas víctimas del asedio en el curso de los dos o tres días próximos. Se informará a las Naciones Unidas acerca de las fechas en que se efectuarán las entregas.

"Cualquier intento de impedir que se efectúen esas entregas constituirá prueba irrefutable de la

intención de matar de hambre a esas personas y una nueva y gravísima prueba de los propósitos agresivos de los dirigentes chipriotas griegos.

"En ese caso, el Gobierno turco se verá obligado a tomar las medidas correspondientes en defensa de sus derechos y en cumplimiento de sus deberes humanitarios.

"A juicio del Gobierno turco, no cabe duda de que en virtud de la resolución de 4 de marzo de 1964 [S/5575]⁸⁰, también incumbe a la UNFICYP defender el primero y el más importante de los derechos humanos, el derecho al sustento y a la vida.

"4. Diversas informaciones al efecto de que el bloqueo económico había sido atenuado o suavizado o estaba a punto de ser levantado han resultado inexactas. El Gobierno turco continuará proporcionando a las Naciones Unidas cualquier información al respecto que reciba en el futuro. Pero como ya se ha puesto de relieve en los párrafos precedentes, en estos momentos la situación en la región de Kokkina es la más urgente y peligrosa. En lo que concierne a esta región no hay tiempo ni la posibilidad de esperar que se cumplan las promesas de levantar el bloqueo.

"5. El Gobierno turco acepta que la UNFICYP controle las entregas que se efectúen en Kokkina, a fin de asegurarse de que los envíos consisten en provisiones de vital necesidad y no en equipo militar, armamentos o municiones.

"6. Tal como siempre lo ha destacado, el Gobierno turco está pronto a hacer todo lo que esté dentro de sus posibilidades a fin de encontrar una solución pacífica para el problema de Chipre. Pero hasta tanto se llegue a esa solución, es condición primordial para la paz que la comunidad turca en Chipre no sea víctima de la agresión. Es indudable que la aplicación de un bloqueo inhumano es un acto tan agresivo como un ataque armado. El bloqueo económico impuesto contra los turcos en Chipre ha llevado a un punto crítico la tensión existente en la isla.

"El Gobierno turco confía en que la Fuerza de las Naciones Unidas brindará su asistencia efectiva, de conformidad con lo propuesto, a fin de que pueda llevarse a cabo esta acción de socorro urgente y humanitaria sin complicaciones graves."

⁸⁰ *Ibid.*, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.